

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 17/2024 Y
SU ACUMULADA 31/2024**

**PROMOVENTES: PODER EJECUTIVO FEDERAL
Y COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS
HUMANOS**

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a veintinueve de abril de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Lenia Batres Guadarrama**, instructora en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexo de Blanca Mireya Trujillo Rochin, quien se ostenta como síndica municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, estado de Jalisco.	6726

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este alto tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veintinueve de abril de dos mil veinticinco.

Manifestaciones. Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el escrito y anexo de quien se ostenta como síndica municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, estado de Jalisco, mediante los que, en desahogo al requerimiento formulado en proveído de doce de junio de dos mil veinticuatro, realiza diversas manifestaciones relacionadas con las presentes acciones de inconstitucionalidad, en representación de dicho municipio.

En cambio, **no ha lugar** a acordar de conformidad sus solicitudes de designar delegado y señalar domicilio y el correo electrónico que indica para recibir notificaciones, toda vez que la promovente no tiene el carácter de parte en el presente asunto.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Lenia Batres Guadarrama**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este alto tribunal, que da fe.

